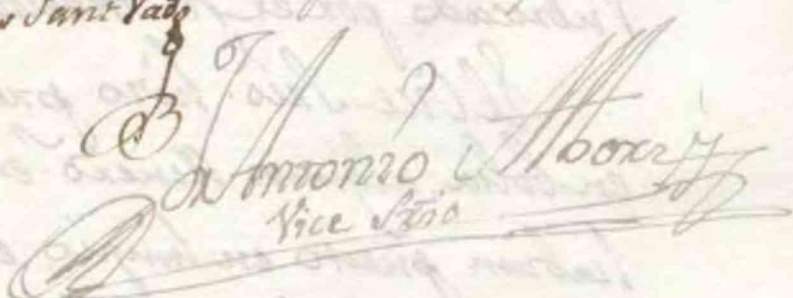


Las Impresiones hechas en lo que sigue mil ochocientos  
treinta y dos y mil ochocientos treinta y tres. La Sociedad Aca-  
do en vista de la legitimidad de este credito se le abone  
segun su cuenta, despachandose el lib. oportuno.

Señor  


Luis Sant Vaz

Con lo q. se convino la Junta

  
Antonio Mooritz  
Vice-Socio

Junta Ordinaria del 2 de Marzo de 1827.

Se leyó el Nota anterior enbarrada y fue aprova  
da como así mismo el título 12 de los Estatutos.  
El Vice-Socio dijo que habia hecho la notifica-  
cion que le prebino la Sociedad en la Junta ante-  
rior al Sr. D. Fran.º de Sales Hernandez de Obach-  
era, manifestandole haber sido suspendido el ejer-  
cicio de Socio. hasta tanto que le determinase  
esta cosa, y dho. Sr. en su contexto que no ad-  
mitia la notificacion verbal que se le parase  
de Socio como era de costumbre. La Sociedad  
entendida acordó se ejecutase así, manifestan-  
dole la suspension de Socio. Ynterino q. ejercia  
haya tanto que S. alt. se sirva resolver lo q.  
tenga p.º comb.º; pero que esto no obraba  
para que continuare a las Juntas Ordinarias.